

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VIPECUADOR VACACIONES S.A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil once, a las dieciséis horas, en las oficinas ubicadas en Padre Aguirre 104 y Malecón Edificio El Fortín, Piso 3 Oficina 1 de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **VIPECUADOR VACACIONES S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: **Bruno Sánchez Fausto Carlos**, propietario de 790 acciones ordinarias, nominativas y de \$ 1.00 cada una y con derecho a 790 votos, y el Señor **Salame Meza Jorge Eduardo** propietario de 10 acciones ordinarias, nominativa de \$1.00 y con derecho a 10 votos. Se deja constancia que también asisten a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad el Sr. Luis Proaño González, preside la sesión el Sr. Jorge Salame Viteri, Presidente de la Junta y actúa de Secretaria la Ing. Mónica Fernández Lucero.

La Secretaria Ing. Mónica Fernández Lucero, expresa que como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital de la Compañía, esto es, 800.00= (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

A continuación el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre lo siguiente:

- Presentación y aprobación de balances y situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio del año 2010 y de los resultados anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2010.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente de la Junta y manifiestan, expresamente, que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes con el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada y sin modificaciones.

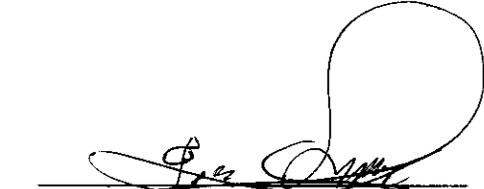
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los asistentes. f) Sr. **Bruno Sánchez Fausto Carlos**

(ACCIONISTA), f) Sr. **Salame Meza Jorge Eduardo** (ACCIONISTA), f) Sr. **Jorge Salame Viteri**, Presidente de la Junta, f) Sr. **Salame Meza Jorge Eduardo** Gerente General, f) Ing. Mónica Fernández Lucero, Secretaria.

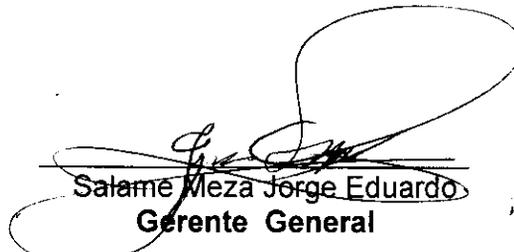
Es fiel copia de su original. Lo certifico.



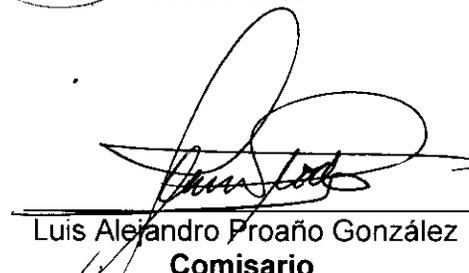
Bruno Sánchez Fausto Carlos
Accionista



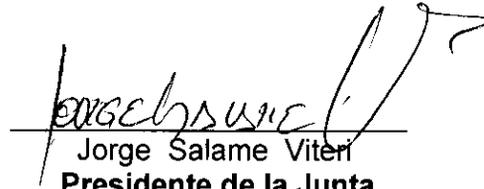
Salame Meza Jorge Eduardo
Accionista



Salame Meza Jorge Eduardo
Gerente General



Luis Alejandro Proaño González
Comisario



Jorge Salame Viteri
Presidente de la Junta



Ing. Mónica Fernández Lucero
Secretaria